

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.509/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad diversas plazas incluidas en el proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso-oposición, como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Puente Genil, según lo previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP de Córdoba número 97, de 23 de mayo de 2022), aprobada al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En aplicación de la Base 5 de las que rigen la convocatoria, mediante Resolución del Sr. Concejäl Delegado de Recursos Humanos, Deportes y Salud, nº 2023/5797 de fecha 19/12/2023, HE RESUELTO aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, cuyas listas provisionales, certificadas completas, se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Tablón de Anuncios de la página web municipal (www.aytopuentegenil.es), otorgándose un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de subsanación de deficiencias.

Asimismo se hace público el listado de miembros integrantes de los Tribunales Calificadores, titulares y suplentes, de dicho procedimiento selectivo para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso oposición.

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

-Presidente/a:

Don Francisco Cabezas Jiménez, como titular y doña Nuria Pé-

rez Gálvez, como suplente.

-Secretario/a:

Doña María Isabel Alcántara Leonés, Secretaria General de la Corporación, como titular y doña Sonia Villalba Pujol como suplente.

-Vocales:

1. Don Luis Miguel Rodríguez Humanes, como titular y doña Inmaculada Muñoz García, como suplente.

2. Doña Lucía Palma Reina, como titular y don Manuel Delgado Torres, como suplente.

3. Don Tomás Espejo García, como titular y don Vicente Carlos Jiménez Herencia, como suplente.

4. Doña Alba María Martínez Marín, como titular y don Jesús Linares González, como suplente.

-Asesores Técnicos:

Don Rafael Bautista Franco Ruiz y doña Gloria Gálvez Fernández, que podrán actuar con voz y sin voto, limitándose al ejercicio de su especialidad técnica.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a tal fin se concede un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los aspirantes y a los miembros designados a fin de que puedan comunicar a la Alcaldía-Presidencia tales circunstancias. En el supuesto de recusación de algún miembro del Tribunal por alguno de los aspirantes interesados en el proceso, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puente Genil, 20 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejäl Delegado de Recursos Humanos, Deportes y Salud, Rafael Ruiz Navas.